

Senderismo, andinismo, cabalgatas, pesca y más: las actividades que están habilitadas en el Manzano

3 diciembre, 2020



El Gobierno emitió una resolución para la regulación de actividades en la Reserva Natural.

Este jueves fue publicada en el Boletín Oficial la resolución 1101, para establecer la regulación y reglamentación de actividades de uso público en la reserva Manzano Histórico-Portillo Piuquenes.

Las áreas protegidas se encuentran habilitadas desde el 14 de noviembre y [desde el 1 de diciembre está permitido el pernocte](#) en carpas individuales o en carpas para más de una persona

siempre que sean convivientes.

Entre las actividades autorizadas en la reserva ubicada en el Mazano están el senderismo, andinismo (en todas sus variantes: ascencionismo, trekking, escalada en roca, etc), cabalgatas (de diferentes niveles de complejidad y duración), turismo cultural, religioso e histórico, turismo de Aventura, turismo de fin de semana y/o familiar (Camping, Pic-nic, asados), parapente, ciclismo y pesca deportiva.

La resolución detalla que las particularidades y características de ingreso, tránsito, permanencia, pernocte y salida del Área Natural, como así también del desarrollo y la regulación de las actividades de uso público autorizadas, se establecerán bajo otras normativas específicas de la autoridad de aplicación, para cada una de ellas, bajo el contexto de Covid-19, y la problemática y control de la especie exótica invasora Didymo (*Didymosphenia geminata*).

Cada ingresante deberá dar cumplimiento a las recomendaciones del personal de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, firmar la Declaración Jurada de Aceptación de Riesgo y dar estricto cumplimiento a los protocolos vigentes para cada actividad y al [“Protocolo General para la Atención de Visitantes en la Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza”](#).

Pesca

Para el caso en particular de la práctica de la Pesca en las Reservas citadas, se deberá tener una habilitación adicional denominada Zonda de Pesca Diferencial, para lo que cual la persona deberá aprobar un test de autoevaluación en conocimientos de la problemática de Didymo. Para realizar la autoevaluación, deberá ingresar al link <https://www.mendoza.gov.ar/drrnr/alga-didymo>.

Cómo adquirir el adicional para la pesca

Una vez aprobada la autoevaluación, se podrá adquirir el adicional de la siguiente forma:

a).-En los Agentes de venta que tengan disponible el adicional, presentando la Licencia de Pesca anual y el mail que acredite haber aprobado la autoevaluación.

b).-Adquiriendo en Bolsa Comercio o Banco Nación el Código N° 791 y presentándolo en la Caja de la Dirección de Recursos Naturales Renovables o Delegaciones Regionales junto con el mail de aprobación de la autoevaluación y la Licencia de Pesca anual.